



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N° _{21.2.1.1} - 537

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO O.
SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0243177



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 537
MARTES 15 DE ENERO DE 2019
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

217

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 537

SESIÓN EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 pm inicia la Plenaria
FECHA : martes 15 de enero de 2019
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO
O.
SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CUREA

EL PRESIDENTE: Saludo general – por favor sírvase por favor llamar a lista...

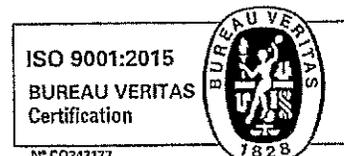
EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria extraordinaria día martes 15 de enero de 2019 del 2018 siendo las 3:30 pm..

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS.

Hay quórum deliberatorio...

EL PRESIDENTE: Declara receso por 15 minutos

EL SECRETARIO: Así se hará Sr. Presidente.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 537
MARTES 15 DE ENERO DE 2019
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/7

EL SECRETARIO: Se procede a leer el orden del día:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
MARTES 15 ENERO DE 2019

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. *INSTALACION DE SESIONES EXTRAORDINARIAS SEGÚN DECRETO # 4112.010.20.0035 DEL 14 ENERO DE 2019 EMANADO POR EL SEÑOR ALCALDE DOCTOR NORMAN MAURICE ARMITAGE CADAVID DE CONFORMIDAD A LA LEY 136 DE 1994, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIA CATORCE (14) Y TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2019.*
3. *PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.*

Sr. Presidente, ha sido leído el orden del día...

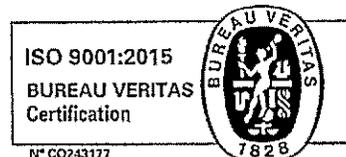
EL PRESIDENTE: fue leído el orden del día, se pone en consideración el Orden del Día leído... se abre la discusión... anuncio que se va a cerrar... queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: ha sido aprobado el orden del día, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día, por favor...

EL SECRETARIO: procede a leer el segundo punto...

2. *INSTALACION DE SESIONES EXTRAORDINARIAS SEGÚN DECRETO # 4112.010.20.0035 DEL 14 ENERO DE 2019 EMANADO POR EL SEÑOR ALCALDE DOCTOR NORMAN MAURICE ARMITAGE CADAVID DE CONFORMIDAD A LA LEY 136 DE 1994, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIA CATORCE (14) Y TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2019.*





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 537
MARTES 15 DE ENERO DE 2019
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5/7



ALCALDE
SANTIAGO DE CALI
DECRETO N° 112.10.20.0035 DE 2019

14 de Enero
"POR EL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI A SESIONES EXTRAORDINARIAS"

El Alcalde de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 23 de la Ley 133 de 1994, el artículo 16 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 99 de la Resolución 21.2.22.983 de 2013 del Concejo de Santiago de Cali y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el artículo 23 de la Ley 136 de 1994, el primer periodo de sesiones ordinarias del Concejo de Santiago de Cali para el segundo año y siguientes de gobierno, inicia el 01 de marzo hasta el 30 de abril de cada año.

Que la Administración Central tiene la necesidad de presentar para consideración de la Corporación edictos impositivos importantes, con el fin que sean estudiados, debatidos y aprobados, en beneficio de la ciudad.

Que en virtud de lo expuesto en el considerando anterior, se hace necesario convocar al Honorable Concejo de Santiago de Cali a sesiones extraordinarias para que se inicie el trámite de estudio y aprobación de los respectivos edictos que a continuación se enuncian:

1. "Por el cual se adoptan medidas tributarias temporales previstas en la ley 1943 de 2016, se determina temporalmente la tasa de los intereses moratorios tributarios y se dictan otras disposiciones"

Que según el parágrafo 2° del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, en las sesiones extraordinarias el Concejo sólo puede ocuparse de los asuntos expresamente propuestos a su consideración.

En virtud de lo anteriormente expuesto:

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: CONVÓQUESE a sesiones extraordinarias al Concejo de Santiago de Cali, durante el periodo comprendido entre el día catorce (14) y uno (31) del mes de enero de 2019.

ARTÍCULO 2°: Durante el periodo de sesiones extraordinarias determinadas en el artículo anterior, el Concejo de Santiago de Cali tendrá el estudio en primer y segundo debate, así como la aprobación del siguiente Proyecto de Acuerdo:



ALCALDE
SANTIAGO DE CALI
DECRETO N° 112.10.20.0035 DE 2019

14 de Enero
"POR EL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI A SESIONES EXTRAORDINARIAS"

1. Por el cual se adoptan medidas tributarias temporales previstas en la ley 1943 de 2016, se determina temporalmente la tasa de los intereses moratorios tributarios y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 3°: Durante el periodo de sesiones extraordinarias determinadas en el artículo primero, tanto el Concejo de Santiago en pleno como en sus diferentes comisiones permanentes, pueden además realizar las siguientes actividades:

1. Aprobación de actas de plenarios y comisiones.
2. Emisión de mesa directiva de sus comisiones permanentes.
3. Conformaciones.

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Santiago de Cali.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de Enero de Dos Mil Diecinueve (2019).

Maurice Armitage Cadavid
Alcalde de Santiago de Cali

Publicado en el Boletín Oficial No. 007 Fecha: 14 de Enero 2019

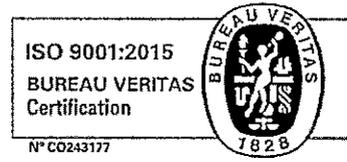
Firma: Hugo Javier Buitrago - Director Desarrollo Administrativo de División Jurídica y Política de Cali
Juan Carlos Velez Gomez - Secretario de División Jurídica y Política de Cali
Luis Enrique Bustos - Secretario de División Jurídica y Política de Cali
Luis Andrés Quiroga - Asesor de División Jurídica y Política de Cali
Esmar: Joha Abella Buitrago Cadavid - Comunicador

Sr. Presidente, le informo que ha sido leído del orden del día, el Sr. Alcalde de la ciudad Dr. Maurice Armitage C. ha delegado al Dr. Hugo Javier Buitrago – Director de Desarrollo e innovación de la Alcaldía- para que de un saludo a la plenaria en el día de hoy de la instalación ...

EL PRESIDENTE: se encuentra presente? ... Dr. Hugo Javier Buitrago, bienvenido al concejo con un saludo del Sr. Alcalde y el discurso de citación a estas...

DR. HUGO JAVIER BUITRAGO – DELEGADO DEL ALCALDE DE CALI : Saludo general - agradece el evento de ayer de posesión del Concejo... como miembro de la administración muy satisfactorio ver que todo lo que se conversó tuvo que ver con el fin último que nos tiene aquí, la ciudadanía... manteniendo su independencia pero trabajando de la mano con la Alcaldía, muy especialmente este último año consolidando conceptos como el de Cali distrito especial, les agradezco la invitación y los felicito por un evento tan bonito y significativo como el que se llevó a cabo ayer.

Hoy no reúne la apertura de sesiones extraordinarias con un objetivo único como es el estudio del proyecto de acuerdo que tiene todo que ver con optimizar el flujo de recursos de la Alcaldía desde la perspectiva tributaria entregando beneficios tributarios temporales a la ciudadanía de tal manera que optimicemos las posibilidades del municipio y que den todas las facilidades para que la gente se ponga al día y se mantenga... en sus obligaciones. Confío que nos ira bien





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 537
MARTES 15 DE ENERO DE 2019
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6/7

como siempre en este estudio y que ustedes en el tiempo necesario lo estudien y presenten sus observaciones con lo cual enriquecemos el proyecto y se beneficie a toda la ciudad de Cali. Muchas gracias por estar aquí y les deseo lo mejor... bienvenidos a estas sesiones extraordinarias...

EL PRESIDENTE: agradece – se da por instalada el 3er período de sesiones extraordinarias convocadas por el Sr. Alcalde... siguiente punto del orden del día...

EL SECRETARIO: procede a leer el 3er punto...

PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Sr. Presidente, hay una proposición para darle lectura, permiso...

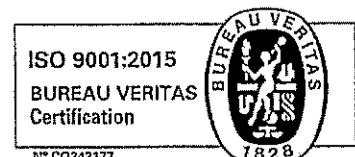
... proponen que las sesiones extraordinarias comprendidas entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019 se realicen preferiblemente en las horas de la mañana de conformidad al artículo 67 parágrafo 3 de nuestro reglamento interno. Firmado por un número considerable de concejales...

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición leída... anuncio que se va a cerrar... queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: ha sido aprobada la proposición para que las plenaria sean preferiblemente en horas de la mañana, Sr. Presidente...

EL PRESIDENTE: Dr. Juan Carlos Olaya, representando el partido MIRA... tiene la palabra...

H. C. JUAN CARLOS OLAYA: agradece y saluda - para dejar la siguiente constancia, el partido MIRA lamenta profundamente la muerte de 2 mujeres en la autopista sur oriental al ser arrolladas por una camioneta, nuestras más sinceras condolencias a las familias... podemos reflexionar de que se podría hacer para evitar estos hechos tan trágicos, si bien es cierto que falta cultura ciudadana y que la secretaria de movilidad tiene la responsabilidad de liderar campañas en ese sentido no menos cierto es que aunque existan los puentes peatonales... sienten pavor de hacerlo porque temen ser atacado... tal situación pone al ciudadano entre la espada y la pared... entre ser atacado o por debajo del puente y ser atropellado... hacemos un llamado a la Secretaría de movilidad para que en coordinación con la policía nacional se identifique los puentes peatonales que son críticos en materia de delincuencia para que se tomen las medidas necesarias y se les facilite o se le salve la vida a los ciudadanos...





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Agradece.

EL PRESIDENTE: gracias, Dr. Juan Carlos Olaya... ¿alguien más? , Dr. Pinilla tiene la palabra... bueno, Dr. Carlos A. Arias...

H. C. CARLOS A. ARIAS: agradece - con ocasión de la constancia que dejo el Concejal Olaya, también es importante solicitarle a la administración que priorice un puente peatonal que fue considerado una megaobra por la autopista con 34 aproximadamente cerca de la clínica porque ha presentado muchos accidente y es una petición muy especial de la comunidad de la Comuna 10...

EL PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se cita, por estrado, para mañana 9:30 am...

EL SECRETARIO: plenaria mañana 9:30 am, honorables concejales...

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**FERNANDO ALBERTO TAMAYO
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019, ACTA N°21.2.1.1-537.

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

